

ARMADA DE CHILE
DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO
MARÍTIMO Y DE MARINA MERCANTE

D.G.T.M. Y M.M. EXENTA N° 12600/ 401 Vrs.

MODIFICA CIRCULAR N° O-80/021, APROBADA
POR RESOLUCIÓN D.G.T.M. Y M.M. ORD.
EXENTA N° 12600/518 VRS., DE FECHA 19 DE
NOVIEMBRE DE 2013.

VALPARAÍSO, 09 OCT 2018

VISTO: lo dispuesto en la Directiva D.G.T.M. Y M.M. Ordinario N° J-03/001, de fecha 26 de junio de 2008, las necesidades del servicio y las atribuciones que me confiere la reglamentación vigente,

R E S U E L V O:

- 1.- **MODIFÍCASE** la Circular N° O-80/021, aprobada por resolución D.G.T.M. y M.M. Ord. Exenta N° 12600/518 Vrs., de fecha 19 de noviembre de 2013, la cual "Establece requisitos de ingreso al Servicio de Practicaje y Pilotaje a los postulantes interesados en ejercer funciones de Práctico Autorizado", de acuerdo a lo siguiente:

Párrafo II.- EJECUCIÓN, letra A.- N° 1.

Donde dice : Curso OMI 1.21.- Seguridad personal y responsabilidades sociales.

Debe decir : Curso BRM.- Administración de los recursos del puente.

Párrafo II.- EJECUCIÓN, letra B.- N° 1.

Donde dice : Curso OMI 1.08.- Radar ARPA, trabajo de equipo en el puente, búsqueda y rescate.

Debe decir : Curso OMI 1.07.- Navegación con Radar, ploteo por radar y utilización del ARPA.

- 2.- **ANÓTESE**, comuníquese y publíquese en el Diario Oficial de la República, extracto de la presente resolución.

FIRMADO

GUILLERMO LÜTTGES MATHIEU
VICEALMIRANTE
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- D.S. Y O.M.
2.- D.I.M. Y M.A.A.
3.- J. DEPTO. JURÍDICO DGTM. Y MM.
(Div. Rgltos y Public.)